



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
Ingreso a realizar servicio social o prácticas profesionales.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula	TLAL/OPDM/07	
Los estudiantes que hayan acreditado la currícula de materias necesaria dentro de su Institución Educativa, para realizar su servicio social o prácticas profesionales, podrán acudir a la Área de Recursos Humanos, con la finalidad de postularse, ser aceptado e ingresar dentro de alguna Unidad Administrativa adscrita al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efecto que pueda desarrollar actividades acordes con su perfil académico, ya sea en servicio social o prácticas profesionales.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 67, fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Carta de aceptación	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Tiempo indicado en la carta de aceptación del servicio social o prácticas profesionales
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b> No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando los estudiantes o pasantes cuenten con la acreditación necesaria del plan de estudios de la carrera técnica del tipo medio superior, técnico superior o de licenciatura, para dar inicio a la realización de su servicio social o prácticas profesionales; y la institución educativa a la que pertenezcan les haya generado la carta de presentación correspondiente.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No aplica		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Carta de presentación emitida por la institución educativa a la que pertenece el interesado, dirigida al Titular del Área de Recursos Humanos al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Identificación oficial vigente, o para el caso de ser una persona menor de edad, deberá presentar la identificación oficial vigente del padre, madre o tutor.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Credencial escolar del interesado.				Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Documento que acredite el número de seguridad social del interesado y la vigencia del servicio.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Tres fotografías del interesado, tamaño infantil a color o blanco y negro.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Formato de solicitud de aceptación para realizar servicio social o prácticas profesionales, para su debido llenado al momento de la entrega de los documentos, para la integración del expediente.		Si	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				

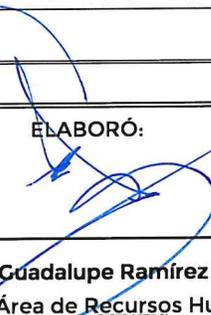


No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Único. Asistir a la oficina que ocupa el Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para la entrega de los requerimientos.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 (cinco) días hábiles		
<b>COSTO:</b>	Gratuito	Fundamento Jurídico	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO
		N / A	TARJETA DE DÉBITO
		N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N / A	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En caso de no ingresar la documentación completa y actualizada, no procederá la solicitud.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz				Área de Recursos Humanos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ingeniero Alberto Valdés Rodríguez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	5553210848		0848	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica		
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica			
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué duración tiene mi servicio social o prácticas profesionales?						



RESPUESTA:	El servicio social tiene una duración de 480 horas y se realiza en un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años, mientras que las prácticas profesionales tendrán la duración que indique la institución educativa de procedencia del interesado.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En qué Unidad Administrativa realizaré mi servicio social o prácticas profesionales?
RESPUESTA:	El área se asigna según el perfil académico del interesado y validando los espacios disponibles en las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Podré recibir algún tipo de percepción o gratificación por realizar mi servicio social o prácticas profesionales?
RESPUESTA:	No se brinda apoyo económico ni en especie, a los prestadores de servicio social o prácticas profesionales
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Qué documento puedo presentar como identificación oficial?
RESPUESTA:	Los documentos considerados como identificación oficial son: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional y Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultos Mayores (INAPAM), los cuales deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>	¿Puedo realizar el servicio social o prácticas profesionales de manera virtual?
RESPUESTA:	No, el servicio social o prácticas profesionales se realizan de manera presencial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 6:</b>	¿Puedo realizar mi servicio social y prácticas profesionales al mismo tiempo?
RESPUESTA:	Por ser tramites diferentes, se deben realizar por separado, y con un mínimo de siete días naturales de espacio entre uno y otro.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> <b>Lic. María Guadalupe Ramírez Bueno</b> Titular del Área de Recursos Humanos	 <hr/> <b>Ing. Alberto Valdés Rodríguez</b> Director General del OPDM	19/02/2025.

